



	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	2019 - LIBRO ÚNICO
	Por SECRETARIO TÉCNICO, con:
Número: 11546/2022 Fecha: 25-11-2022	
Fedatario: Ernesto Julio Padrón Herrera Firma	

DECRETO

Área de Hacienda y Servicios Económicos Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente nº 2022069471 relativo a la **Modificación Presupuestaria nº 56/2022** modalidad **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO** que por importe de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (475.041,53 €)**, ha sido incoado por orden del Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda, Asuntos Económicos y Seguridad Ciudadana, conforme establece la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto, resulta que:

1) Consta en el expediente propuesta de la Concejala Delegada de Mercados y Presidencia e informe del Área de Presidencia y Planificación, Servicio de Recursos Humanos, sobre la necesidad de tramitar modificación presupuestaria en la modalidad de transferencia de crédito por importe total de 475.041,53 €, dada la insuficiencia de crédito en las áreas de gasto 1 y 4 para poder llevar a cabo la liquidación de los Seguros Sociales correspondientes a los meses de octubre y noviembre de 2022.

2) Respecto a la financiación de la modificación presupuestaria el Área de Presidencia y Planificación, Servicio de Recursos Humanos, informa lo siguiente:

.../Comprobados los créditos a nivel de bolsas de vinculación, para garantizar la liquidación de los Seguros Sociales correspondientes al mes de octubre de 2022, y efectuar la previsión necesaria para la liquidación de los correspondientes al mes de noviembre de 2022, tomando como referencia la relación contable de los meses de septiembre y octubre del corriente año, se observa insuficiencia de crédito en las Áreas de Gastos 1 y 4, por importe total de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (475.041,53 €), a financiar con créditos dotados inicialmente en las Áreas de Gastos 2, 3 y 9, se informa:

Primero.- El crédito necesario para hacer frente a la regularización de las bolsas de Seguridad Social, de las Área de Gastos 1 y 4, y ascendente a la cuantía total de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (475.041,53 €), se encuentra en las Áreas de Gastos de Seguridad Social 2, 3 y 9, de conformidad al siguiente detalle:

Relación Contable Seguros Sociales Octubre/2022:

Área Gastos 1	457.765,26 €
Área Gastos 2	161.920,15 €
Área Gastos 3	115.721,94 €
Área Gastos 4	132.712,01 €

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Sayda Ver firma	Fecha: 25-11-2022 08:35:30	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 11546/2022	Fecha: 25-11-2022 08:35	
Nº expediente administrativo: 2022-069471 Código Seguro de Verificación (CSV): D10CD675EAF8C5729E0CB6F3FE0424E1 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/D10CD675EAF8C5729E0CB6F3FE0424E1			
Fecha de sellado electrónico: 25-11-2022 08:59:46 Ver sello	- 1/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 25-11-2022 08:59:44	

Área Gastos 9 334.701,56 €

Previsión liquidación Seguros Sociales Noviembre/2022, con referencia a la Relación Contable Octubre/2022:

Área Gastos 1 390.000,00 €

Área Gastos 2 144.000,00 €

Área Gastos 3 89.000,00 €

Área Gastos 4 82.100,00 €

Área Gastos 9 265.000,00 €

Resumen por Áreas de Gastos:


ÁREAS DE GASTOS	EN PRESUPUESTO	TOTAL NECESARIO OCT.-NOV./2022	RESTAN (+)	FALTAN (-)
ÁREA 1	508.260,76	847.765,26	-	339.504,50
ÁREA 2	729.517,44	99.539,46	423.597,29	-
ÁREA 3	629.211,85	204.721,94	424.489,91	-
ÁREA 4	79.274,98	214.812,01	-	135.537,03
ÁREA 9	1.017.103,69	599.701,56	417.402,13	-

./.../

3) La Transferencia de Crédito propuesta afecta a aplicaciones presupuestarias del Capítulo 1 por lo tanto, corresponde al Alcalde, conforme establece el nº 3 de la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto, en relación con el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria. Dicha resolución será ejecutiva, sin precisar de los requisitos de información, reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

4) En la Transferencia de Crédito propuesta se han observado las limitaciones impuestas por el artículo 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por RDL 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

5) Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC con nº de documento 12022000081608, por importe de 475.041,53 €, firmado por el Órgano de Gestión Económico-Financiero.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Sayda	Fecha: 25-11-2022 08:35:30	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 11546/2022	Fecha: 25-11-2022 08:35	
Nº expediente administrativo: 2022-069471 Código Seguro de Verificación (CSV): D10CD675EAF8C5729E0CB6F3FE0424E1 Comprobación CSV: https://sede.aytolagaluna.es/publico/documento/D10CD675EAF8C5729E0CB6F3FE0424E1			
Fecha de sellado electrónico:	25-11-2022 08:59:46	- 2/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 25-11-2022 08:59:44

6) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 23 de noviembre de 2022.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Presidencia y Planificación, Servicio de Recursos Humanos y el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 21 de abril de 2022, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, y en la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**

Único.- Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 56/2022** en la modalidad de **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO**, por importe de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (475.041,53 €)**, conforme al siguiente detalle:


TRANSFERENCIA NEGATIVA

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
101	92400	16000	Participación Ciudadana – Part. Ciudad. – Seguridad social	79.173,59
120	92000	16000	Presidencia y Planificación – Admón. Gral. – Seguridad social	79.173,59
131	33600	16000	Patrimonio Histórico Artístico – Protec. y gest. PHA – Seguridad social	52.782,39
150	23100	16000	Bienestar Social y Calidad de Vida – Asist. social primar. (PCPB) – Seguridad social	79.173,59
151	32000	16000	Educación – Admón. Gral. Educación – Seguridad social	105.564,78
181	24100	16000	Promoción de empleo – Fomento del empleo – Seguridad social	79.173,59
TOTAL				475.041,53


TRANSFERENCIA POSITIVA

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
100	15100	16000	Alcaldía y Órg. de Gobierno – Urbanismo – Seguridad social	169.752,26
100	45000	16000	Alcaldía y Órg. de Gobierno – Admón. Gral. Infraestruc. – Seguridad social	67.768,51
140	41900	16000	Desarrollo rural, agrario, ganadero y pesca – Otras actuac. agricult., ganad. y pesca – Seguridad social	67.768,51
170	13200	16000	Seguridad Ciudadana – Secur. y O. Públ. – Seguridad social	169.752,26
TOTAL				475.041,54

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde don Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehuencia

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Sayda	Fecha: 25-11-2022 08:35:30	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 11546/2022	Fecha: 25-11-2022 08:35	
Nº expediente administrativo: 2022-069471 Código Seguro de Verificación (CSV): D10CD675EAF8C5729E0CB6F3FE0424E1 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/D10CD675EAF8C5729E0CB6F3FE0424E1			
Fecha de sellado electrónico: 25-11-2022 08:59:46		- 3/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 25-11-2022 08:59:44

prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Sayda	Fecha: 25-11-2022 08:35:30	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 11546/2022	Fecha: 25-11-2022 08:35	
Nº expediente administrativo: 2022-069471 Código Seguro de Verificación (CSV): D10CD675EAF8C5729E0CB6F3FE0424E1 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/D10CD675EAF8C5729E0CB6F3FE0424E1			
Fecha de sellado electrónico: 25-11-2022 08:59:46		- 4/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 25-11-2022 08:59:44